

QUILMES, 4 de diciembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0155/11 mediante el que se tramitan las licencias de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por el profesor Fernando Tula Molina solicitando extensión de la licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28 inc. 2.a) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento citado en el considerando anterior, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

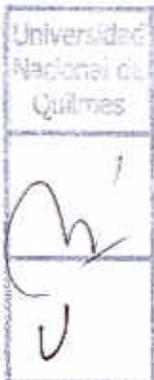
**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, al profesor Fernando Tula Molina DNI: 17.990.605, por estudios de interés particular, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 278/12




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales